

Bases y condiciones

Bases y condiciones de la promoción denominada “FIN DE AÑO MILLONARIO” de FORTIS Mayorista en adelante el ORGANIZADOR.

El Sorteo se rige por las bases que se establecen a continuación:

La participación en el sorteo está condicionada a la aceptación y cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases y expresa la aceptación plena e incondicional de las bases.

1. VIGENCIA: la promoción tendrá vigencia desde el MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 12:00 hasta el DOMINGO 09 DE ENERO DEL 2022 A LAS 12:00HS.

2. PARTICIPACIÓN: Podrán participar de esta promoción exclusivamente los clientes de FORTIS Mayorista en cualquiera de sus locales, que cumplan el siguiente requisito:
Haber participado de forma correcta de la promoción según la presente bases y condiciones.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Cientes que realicen compras en cualquiera de sus locales de FORTIS Mayorista de los productos en promoción por un valor mínimo de Gs. 200.000 o Rs. 200 el cual acumulará un (1) punto por cada monto mencionado.

Debe presentar su factura de compras en la recepción del local donde se asentarán los siguientes datos: Número de Factura, Nombre y Apellido, Número de Cédula de Identidad, Número de Celular, para carga de datos dentro del sorteador electrónico. Solo participaran los clientes con facturas fechadas durante el periodo de vigencia de la promoción.

5. LUGAR Y FECHA DE SORTEO:

El sorteo se realizará el día 09 DE ENERO DE 2022 A LAS 15:00HS., en el local de FORTIS Mayorista ante la presencia de un Escribano Público.

• 6. EL SORTEO Y REQUISITOS PARA SER EL/LA GANADOR/A:

- Serán sorteado veinte (20) números, los primeros 10 (diez) números serán los titulares y los siguientes 10 (diez) números serán los suplentes, en caso de que el titular no cumpla con las bases y condiciones.
- El premio es de Gs. 12.000.000 para 10 personas ganadoras, 2 ganadores para el local de Ciudad del Este, 2 ganadores para el local del Jockey, 2 ganadores para el local de Mariano, 2 ganadores para el local de Pedro Juan Caballero, 1 ganador para el local de Concepción y 1 ganador para el local de Coronel Oviedo que reúnan los requisitos especificados en las Bases y Condiciones, esto será entregado en efectivo.
- Se contactará al ganador en el momento del sorteo según número de celular con el cual participo, para coordinar los detalles para la presentación de los documentos con el cual participo de la promoción.
- El ganador deberá presentar indefectiblemente su cedula de identidad y su factura de compras original, con el cual participó y salió como ganador dentro del sorteador electrónico, para corroborar el número de factura presentada y debe coincidir indefectiblemente con el número de factura con el cual participó de la promoción, para ser adjudicado con el premio. No serán aceptadas copias, ya sean autenticadas o de cualquier otro tipo como fotografías, escaneadas, etc. La única documentación que respalde y acredite la validez será la factura legal original.
- Se considerará hasta 48 horas de gracia, para el reclamo del premio, caso contrario se procederá al llamado del número suplente, el cual fue extraído en el día del sorteo. El número suplente, también deberá presentar indefectiblemente su cedula de identidad y su factura de compras original, con el cual participó y salió como ganador dentro del sorteador electrónico, para corroborar el número de factura presentada debe coincidir indefectiblemente con el número de factura con el cual participó de la promoción, para ser adjudicado con el premio, el suplente también tendrá hasta 48 horas de gracia para el reclamo del premio.

- Pasado el periodo de gracia la persona que resultare ganador y no haya presentado las documentaciones necesarias, perderá todos sus derechos y no podrá hacer reclamo alguno sobre el premio.
- Una vez trascurrido las 48 horas de gracia y habiendo acreditado la documentación requerida, los ganadores podrán retirar su premio hasta 30 (Treinta) días corridos después del sorteo.

7. LIMITACIONES Y RESPONSABILIDADES:

Fortis no se hace responsable por el no retiro del premio, ni por la no utilización del premio; transcurrido el plazo mencionado en el ítem anterior, se da por concluido el compromiso.

La participación de la promoción implica la aceptación de estas bases y de las condiciones, que conforme a derecho adopte EL ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Participan todas las personas que realicen compras según la mecánica de promoción, sin excepción alguna.

FORTIS no será responsable:

- a) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Potenciales Ganadores, los Ganadores o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente promoción o por el uso de los premios obtenidos, y
- b) ni por desperfectos técnicos, mecánicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la promoción; declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extra contractual frente a los Participantes, Ganadores, Usuarios y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Los ganadores autorizan a FORTIS, como condición para la asignación de sus premios, a difundir sus datos personales, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que se dispongan, sin derecho a compensación alguna.

Para el caso de controversia que pudiera derivarse con relación a la presente promoción, o que tenga relación con la misma, respecto a su interpretación, validez, ejecución y/o cumplimiento, FORTIS y los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de las Ciudades de Asunción, Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Concepción y Cnel. Oviedo, en las que se realicen los sorteos, y declaran prorrogada cualquier otra que pudiere corresponderles.

“Siempre que se utilicen palabras, en estas bases y condiciones, en el género masculino, se interpretarán como si también se utilizara en el género femenino en todas las situaciones que corresponda”

8. CONDICIONES GENERALES:

- La participación en la PROMOCION implica el íntegro conocimiento y aceptación de LAS BASES y CONDICIONES de éste sorteo, así como de las decisiones que adopte EL ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- EL ORGANIZADOR tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en LAS BASES, sin afectar la esencia de LA PROMOCION, decisiones que serán inapelables e incuestionables y LOS PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
- Las presentes BASES Y CONDICIONES serán publicados en el sitio web: www.fortis.com.py, o en las redes sociales de FORTISPARAGUAY.